GOBIERNO DE CALDAS	**ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN** COPIA CONTROLADA	**Código:** FO-GD-02-033 **Versión:** 06 **Fecha modificación:** 29/01/2020

Mecanismo de Integración / Proceso: Reunión presencial Unidad de Desarrollo Territorial UDT - secretaria de Planeación - Gobernación de Caldas.			**Acta N. 1**
Objetivo: Mesa técnica virtual entre la Unidad de Desarrollo Territorial (UDT) de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Caldas, la Administración Municipal de Marquetalia y el equipo consultor, orientada al análisis de los ajustes del diagnóstico y Formulación territorial, la revisión de observaciones y la definición de acciones previas a la concertación ambiental.			
Objeto Contractual (Si Aplica): N/A			
Fecha: Jueves 9/07 /2026	**Lugar:** Sesión virtual mediante plataforma Google Meet.		**Hora de Inicio: 09:00 a.m.** **Hora de Terminación**: **11:30 a.m.**
Tipo:	**Informativo: X**	**Consultivo:**	**Decisivo:**

Nombres y Apellidos	**Rol**				**Cargo**	**Dependencia / Entidad**
	Integrante	**Invitado**	**Asiste**	**Ausente**		
Gloria Amparo Torres			X		Profesional Especializado	Gobernación de Caldas - Secretaria de Planeación - UDT
Carolina Mejía Arias			X		Contratista	Gobernación de Caldas - Secretaria de Planeación - UDT
Carlos Uriel Rivera Marín			X		Contratista	Gobernación de Caldas - Secretaria de Planeación - UDT
Juan Alejandro Torres			X		Contratista	Gobernación de Caldas - Secretaria de Planeación - UDT
Diego Hernán Parra Osorio			X		Contratista	Gobernación de Caldas - Secretaria de Planeación - UDT
Nicol Muñoz Sánchez			X		Contratista	Gobernación de Caldas - Secretaria de Planeación - UDT
Mauricio Jaramillo Hernández			X		Contratista	Gobernación de Caldas - Secretaria de Planeación - UDT
Diana Carolina Fernández L			X		Contratista	Gobernación de Caldas - Secretaria de Planeación - UDT
Manuela Gallego			X		Contratista	Gobernación de Caldas - Secretaria de Planeación - UDT
Joaquin Orozco			X		Contratista	Gobernación de Caldas - Secretaria de Planeación - UDT
Nixon Walter Silva Erazo			X		Contratista	Gobernación de Caldas - Secretaria de Planeación - UDT
Edwin Jesús Sánchez A.		X			Alcalde	Alcaldia Municipal de Marquetalia
Norbey Castro		X			RL Consultoria	Medio Ambiente Ingenieria

Agenda:

La agenda desarrollada contempla los siguientes temas:

1. Instalación de la reunión y socialización de la metodología de trabajo

COPIA CONTROLADA

2. Revisión de los Componentes del Diagnóstico y Formulación EOT de Marquetalia y de la matriz de observaciones.
3. Conclusiones
4. Compromisos

Desarrollo de la Agenda:

Objetivo
Socialización de la revisión del diagnóstico y formulación en el proceso de actualización del EOT del municipio de Marquetalia con la presencia de la alcaldía municipal y el Consultor.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

- **Instalación de la reunión y socialización de la metodología de trabajo**

La reunión inició con la verificación del quórum y la presentación de los asistentes. Durante la apertura se recordó que el propósito del encuentro consistía en revisar los ajustes incorporados por la consultoría a los diferentes componentes del diagnóstico territorial, verificar el estado de atención de las observaciones formuladas en mesas técnicas anteriores y definir la ruta de trabajo para las actividades programadas con CORPOCALDAS.

Se indicó que la metodología de trabajo consistiría en la revisión secuencial de los componentes técnicos, con el fin de exponer observaciones, resolver inquietudes y consolidar compromisos orientados al fortalecimiento del documento técnico.

- **Revisión de los componentes del Diagnóstico y la Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial de Marquetalia**

Durante la mesa técnica, la Unidad de Desarrollo Territorial socializó los resultados de la revisión integral del Documento Técnico de Soporte del Esquema de Ordenamiento Territorial, evaluando la coherencia entre los componentes de Diagnóstico y Formulación, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente y la consistencia técnica, ambiental y cartográfica del instrumento.

La revisión se desarrolló por componentes temáticos, integrando las observaciones formuladas por los diferentes profesionales de la Unidad de Desarrollo Territorial, con el propósito de presentar una evaluación consolidada de los principales avances identificados y de los aspectos que deberán fortalecerse antes de continuar con el proceso de concertación ambiental y adopción del EOT.

2.1. Componente ambiental, estructura ecológica principal y determinantes ambientales

La Unidad de Desarrollo Territorial inició la revisión del componente ambiental, evaluando la caracterización biofísica del territorio y la incorporación de las determinantes ambientales, la estructura ecológica principal y los instrumentos de conservación dentro de los componentes de Diagnóstico y

COPIA CONTROLADA

Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial. Como resultado de esta evaluación, se identificaron los siguientes aspectos por fortalecer:

- **Aspectos por fortalecer**

Diagnóstico
Como resultado de la revisión técnica del componente de Diagnóstico, la Unidad de Desarrollo Territorial formuló las siguientes recomendaciones:

- Complementar el análisis del componente climático mediante la incorporación de registros históricos, promedios diarios, mensuales y anuales de variables como temperatura, precipitación y humedad relativa, fortaleciendo además la sustentación de las fuentes de información.
- Profundizar la interpretación de las zonas de vida de Holdridge, explicando su incidencia sobre los ecosistemas, la biodiversidad y las decisiones de ordenamiento territorial.
- Ampliar el análisis de las áreas de interés ambiental reconocidas por la comunidad, incorporando aspectos relacionados con la conectividad ecológica, corredores ambientales, núcleos de conservación, áreas prioritarias para restauración ecológica y Otras Estrategias Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OEC).
- Fortalecer la caracterización de las OEC presentes en el municipio y su articulación con la Estructura Ecológica Principal y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Mejorar la articulación entre los diferentes componentes ambientales desarrollados en el Diagnóstico.
- Garantizar la correspondencia entre la información cartográfica y la información descriptiva contenida en el Documento Técnico de Soporte.
- Ampliar el análisis de los servicios ecosistémicos asociados a la estructura ecológica.
- Complementar la justificación técnica de algunas categorías ambientales.
- Fortalecer la trazabilidad entre el Diagnóstico y la Formulación, garantizando que la caracterización ambiental sustente las decisiones relacionadas con el régimen de usos del suelo, las categorías de protección y los instrumentos de gestión ambiental.

Adicionalmente, la Unidad recordó que la delimitación definitiva de la Estructura Ecológica Principal, las áreas de conservación, restauración y protección ambiental, así como las demás determinantes ambientales, deberá ajustarse a los resultados del proceso de concertación ambiental con CORPOCALDAS, conforme a la Resolución 0825 de 2023.

Formulación
Respecto al componente de Formulación, la Unidad de Desarrollo Territorial recomendó fortalecer los siguientes aspectos:

- Consolidar la reglamentación específica de las áreas de protección ambiental.
- Definir con mayor precisión los usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos para cada categoría de manejo.
- Fortalecer la articulación entre las determinantes ambientales y el régimen de usos del suelo.
- Incorporar criterios más específicos para la restauración ecológica y la conectividad ambiental.

COPIA CONTROLADA

- Definir instrumentos de gestión orientados a la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales.
- Garantizar que las determinantes ambientales identificadas en el Diagnóstico tengan una adecuada incorporación dentro del modelo de ocupación territorial y del articulado normativo.
- Incorporar los ajustes que resulten del proceso de concertación ambiental con CORPOCALDAS antes de la adopción definitiva del Esquema de Ordenamiento Territorial.

La Unidad de Desarrollo Territorial concluyó que los componentes evaluados presentan un importante nivel de desarrollo técnico en materia de caracterización ambiental; sin embargo, reiteró la necesidad de incorporar las observaciones formuladas para fortalecer la conectividad ecológica, la caracterización climática, las OEC y la reglamentación ambiental, garantizando la adecuada articulación entre el Diagnóstico, la Formulación y el Documento Técnico de Soporte. Asimismo, enfatizó que todos los ajustes deberán ser incorporados antes de la concertación ambiental y la adopción definitiva del instrumento, con el fin de asegurar un Esquema de Ordenamiento Territorial técnica, jurídica y ambientalmente consistente.

2.2. Componente de clasificación agrológica, suelo rural y gestión ambiental del territorio

La revisión continuó con el análisis de la clasificación agrológica, la gestión ambiental del suelo rural y su articulación con las determinantes ambientales, verificando la coherencia entre el Diagnóstico y la Formulación para orientar el manejo y ocupación sostenible del territorio. Producto de esta revisión, la Unidad de Desarrollo Territorial formuló las siguientes recomendaciones para fortalecer el componente:

- **Aspectos por fortalecer**

Diagnóstico
Como resultado de la revisión técnica, la Unidad de Desarrollo Territorial formuló las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la caracterización de las Otras Estrategias Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OEC), incorporando la identificación de áreas potenciales, criterios ecológicos y sociales para su delimitación, estrategias de manejo y conservación, mecanismos de articulación con las áreas protegidas existentes y su integración con la estructura ecológica municipal.
- Complementar el análisis de la conectividad ecológica mediante la elaboración de mapas específicos, el análisis de fragmentación del paisaje, la identificación de corredores biológicos prioritarios y la definición de criterios técnicos para su conservación y restauración.
- Ampliar el análisis territorial de la Unidad Agrícola Familiar (UAF), incorporando su delimitación, la caracterización de la estructura predial del municipio, su relación con los procesos de parcelación rural y su incidencia en la planificación del suelo rural.
- Fortalecer la articulación entre la clasificación agrológica del suelo y las decisiones de ordenamiento territorial, garantizando la correspondencia entre las potencialidades identificadas en el diagnóstico y los usos del suelo definidos en la Formulación.
- Complementar la justificación técnica utilizada para la delimitación de algunas áreas de protección ambiental.
- Fortalecer el análisis de los conflictos de uso del suelo mediante indicadores cuantitativos.

COPIA CONTROLADA

- Ampliar la caracterización de los procesos de degradación del suelo e incorporar estrategias de restauración ecológica.
- Mejorar la correspondencia entre la cartografía temática y la información descriptiva contenida en el Documento Técnico de Soporte.
- Actualizar las referencias normativas y técnicas utilizadas en el documento.
- Fortalecer la articulación entre las determinantes ambientales y los instrumentos de planificación sectorial.

Formulación
Respecto al componente de Formulación, la Unidad de Desarrollo Territorial recomendó fortalecer los siguientes aspectos:

- Precisar la reglamentación de los usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos para las diferentes categorías del suelo rural.
- Incorporar de manera explícita las Otras Estrategias Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OEC) dentro del régimen normativo del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Definir instrumentos específicos para la restauración ecológica y la conservación de la biodiversidad.
- Reglamentar los corredores ecológicos y establecer mecanismos para la protección de las áreas abastecedoras de acueductos.
- Garantizar la articulación entre la clasificación agrológica del suelo y el régimen de usos propuesto.
- Revisar la redacción de algunos artículos para otorgar mayor precisión jurídica y evitar interpretaciones ambiguas durante la aplicación del instrumento.
- Armonizar la reglamentación con los resultados del proceso de concertación ambiental adelantado por CORPOCALDAS, especialmente en lo relacionado con la delimitación de áreas protegidas, la estructura ecológica principal y las categorías de conservación ambiental.
- Incorporar mecanismos de seguimiento y evaluación mediante indicadores de cumplimiento, responsables institucionales y estrategias de monitoreo que permitan verificar la implementación de las determinaciones ambientales.

La Unidad de Desarrollo Territorial concluyó que los componentes revisados presentan un importante nivel de desarrollo técnico en la caracterización del suelo rural, la clasificación agrológica y la incorporación de las determinantes ambientales. No obstante, reiteró la necesidad de fortalecer la caracterización de las OEC, el análisis de la conectividad ecológica, la aplicación territorial de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) y la reglamentación asociada a estos componentes, garantizando una adecuada articulación entre el Diagnóstico, la Formulación y el Documento Técnico de Soporte. Asimismo, enfatizó que las observaciones formuladas deberán incorporarse antes de la concertación ambiental y de la adopción definitiva del Esquema de Ordenamiento Territorial, con el fin de consolidar un instrumento técnica, jurídica y ambientalmente consistente.

2.3. Componente de estructura territorial, clasificación del suelo, modelo de ocupación territorial y centros poblados

COPIA CONTROLADA

Posteriormente, la Unidad de Desarrollo Territorial evaluó la estructura territorial del municipio, la clasificación del suelo, el modelo de ocupación territorial y los centros poblados, verificando que las decisiones de ordenamiento estuvieran sustentadas en las condiciones físicas, funcionales y ambientales identificadas durante el Diagnóstico. Con base en la evaluación realizada, se identificaron los siguientes aspectos por fortalecer:

- **Aspectos por fortalecer**

Diagnóstico
Como resultado de la revisión técnica, la Unidad de Desarrollo Territorial formuló las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la justificación técnica de las áreas de expansión urbana mediante la incorporación de análisis que integren las proyecciones demográficas, la demanda futura de suelo urbano, la disponibilidad de suelo urbanizable, la capacidad de prestación de servicios públicos, las restricciones ambientales y la capacidad de soporte del territorio.
- Complementar la caracterización de los centros poblados rurales, incorporando información relacionada con su dinámica de crecimiento, cobertura y capacidad de los servicios públicos, equipamientos existentes, necesidades de expansión, condiciones de accesibilidad y movilidad, así como las restricciones ambientales y los estudios de amenaza y riesgo.
- Profundizar el análisis sobre la relación entre las determinantes ambientales y las decisiones de crecimiento urbano, justificando técnicamente la localización de nuevas áreas de desarrollo y la consolidación del perímetro urbano.
- Complementar el análisis de las tendencias históricas de crecimiento urbano y su relación con las proyecciones de ocupación del suelo.
- Incorporar indicadores que permitan evaluar la consolidación del sistema de asentamientos humanos.
- Identificar con mayor precisión las áreas con potencial de desarrollo urbano condicionadas por la disponibilidad de infraestructura y servicios públicos.
- Actualizar los soportes estadísticos utilizados en el Diagnóstico.
- Fortalecer la articulación entre la cartografía temática y la información descriptiva, así como la coherencia entre los diferentes capítulos del Documento Técnico de Soporte.

Formulación
Respecto al componente de Formulación, la Unidad de Desarrollo Territorial recomendó fortalecer los siguientes aspectos:

- Consolidar la justificación técnica de las áreas de expansión urbana y de los criterios utilizados para definir los perímetros urbanos.
- Complementar la reglamentación específica de los centros poblados rurales y los criterios para la consolidación del sistema de asentamientos.
- Incorporar indicadores de seguimiento que permitan evaluar el crecimiento urbano y la implementación del modelo de ocupación territorial.

COPIA CONTROLADA

- Establecer mecanismos que garanticen la disponibilidad de infraestructura y servicios públicos antes de habilitar nuevas áreas de desarrollo.
- Garantizar que la clasificación del suelo y las áreas de expansión mantengan plena coherencia con las restricciones ambientales, los estudios de amenaza y riesgo y la capacidad de soporte del territorio.
- Fortalecer la sustentación jurídica de algunos artículos y mejorar la articulación entre los programas, proyectos y estrategias definidos en la Formulación.
- Armonizar la delimitación cartográfica con la reglamentación propuesta y verificar la correspondencia entre los planos oficiales y los cuadros normativos.
- Fortalecer la relación entre el modelo de ocupación territorial y la programación de inversiones municipales.
- Precisar la redacción de algunos artículos para evitar interpretaciones ambiguas.
- Consolidar la trazabilidad entre las problemáticas identificadas en el Diagnóstico y las estrategias planteadas en la Formulación.

La Unidad de Desarrollo Territorial concluyó que los componentes evaluados presentan un importante nivel de desarrollo técnico en la caracterización de la estructura funcional del territorio y en la formulación del modelo de ocupación territorial. No obstante, reiteró la necesidad de fortalecer la sustentación técnica de las áreas de expansión urbana, profundizar el análisis de los centros poblados rurales y consolidar la articulación entre las determinantes ambientales, la disponibilidad de servicios públicos, los estudios de amenaza y riesgo y las decisiones normativas del Esquema de Ordenamiento Territorial. Asimismo, enfatizó que las observaciones formuladas deberán incorporarse antes del proceso de concertación ambiental y de la adopción definitiva del instrumento, garantizando un Documento Técnico de Soporte coherente, técnica y jurídicamente consistente.

2.4. Componente normativo e instrumentos de ordenamiento territorial

Seguidamente, se revisó el componente normativo del Esquema de Ordenamiento Territorial, verificando la correspondencia entre el Documento Técnico de Soporte, el articulado, el régimen de usos del suelo y los demás instrumentos requeridos para la implementación del modelo de ocupación territorial. Como resultado de este análisis, se formularon las siguientes observaciones orientadas al fortalecimiento del componente:

- **Aspectos por fortalecer**

Diagnóstico
Como resultado de la revisión técnica, la Unidad de Desarrollo Territorial formuló las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la trazabilidad entre el Diagnóstico y la Formulación, garantizando que cada determinación normativa se encuentre debidamente sustentada en los análisis técnicos desarrollados durante la etapa diagnóstica.
- Consolidar la relación entre las problemáticas identificadas y las estrategias propuestas en el modelo de ocupación territorial, evitando disposiciones normativas sin soporte técnico explícito.

COPIA CONTROLADA

- Fortalecer la integración de los corredores ambientales, áreas de restauración ecológica, zonas de protección hídrica, ecosistemas estratégicos y demás áreas de conservación con las decisiones de ordenamiento territorial.
- Ampliar el análisis sobre la incidencia de los instrumentos de planificación sectorial en las decisiones de ordenamiento y en su implementación.
- Fortalecer la sustentación técnica de algunos conceptos desarrollados en el Documento Técnico de Soporte.
- Mejorar la correspondencia entre la cartografía y el contenido normativo.
- Ampliar la explicación metodológica utilizada para la delimitación de algunas categorías territoriales.
- Actualizar las referencias normativas conforme a la legislación vigente.
- Unificar la terminología empleada en los diferentes capítulos del Documento Técnico de Soporte.
- Revisar la correspondencia entre cuadros, tablas, mapas y anexos técnicos, evitando duplicidad de información y garantizando uniformidad en los conceptos utilizados.

Formulación

Respecto al componente de Formulación, la Unidad de Desarrollo Territorial recomendó fortalecer los siguientes aspectos:

- Consolidar la reglamentación de las áreas de conservación, restauración ecológica, corredores ambientales, zonas de protección hídrica, áreas abastecedoras de acueductos e instrumentos para la protección de la biodiversidad, armonizándolos con los resultados del proceso de concertación ambiental adelantado por CORPOCALDAS.
- Precisar el régimen de usos del suelo, unificando criterios entre el suelo urbano y rural, mejorando la redacción de las disposiciones normativas y evitando interpretaciones ambiguas.
- Garantizar que los usos del suelo mantengan plena correspondencia con la clasificación agrológica, la estructura ecológica principal, los estudios de amenaza y riesgo y las restricciones ambientales identificadas en el Diagnóstico.
- Ampliar la descripción de los instrumentos de gestión, incorporando mecanismos de financiación, estrategias para la ejecución del modelo territorial, responsables institucionales, indicadores de seguimiento y mecanismos de control, evaluación y monitoreo.
- Armonizar el articulado normativo con los planos oficiales, las fichas normativas y los anexos cartográficos.
- Fortalecer la justificación jurídica de las disposiciones ambientales y precisar las definiciones contenidas en el glosario técnico.
- Revisar la numeración y las remisiones internas del articulado, garantizando la correspondencia entre los programas de ejecución y los objetivos estratégicos del modelo territorial.
- Realizar una revisión integral del articulado antes de la adopción definitiva del instrumento para asegurar la coherencia entre todos los componentes técnicos y normativos del Esquema de Ordenamiento Territorial.

La Unidad de Desarrollo Territorial concluyó que los componentes evaluados presentan un importante nivel de coherencia técnica y normativa; sin embargo, reiteró la necesidad de fortalecer la articulación entre el Diagnóstico y la Formulación, consolidar la reglamentación de las determinantes ambientales,

COPIA CONTROLADA

precisar el régimen de usos del suelo y robustecer los instrumentos de gestión, seguimiento y financiación del modelo territorial. Asimismo, enfatizó que las observaciones formuladas deberán incorporarse antes del proceso de concertación ambiental y de la adopción definitiva del Esquema de Ordenamiento Territorial, con el fin de garantizar un Documento Técnico de Soporte técnica, jurídica y ambientalmente consistente.

2.5. Componente de gestión del riesgo de desastres y cambio climático

La revisión continuó con el componente de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, evaluando la incorporación de los estudios básicos de riesgo y su articulación con la clasificación del suelo, las determinantes ambientales y el modelo de ocupación territorial. Producto de esta evaluación, la Unidad de Desarrollo Territorial identificó los siguientes aspectos por fortalecer:

- **Aspectos por fortalecer**

Diagnóstico
Como resultado de la revisión técnica, la Unidad de Desarrollo Territorial formuló las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la documentación metodológica de los estudios de amenaza, ampliando la descripción de las variables analizadas, los criterios de ponderación, los procedimientos de clasificación de amenazas y los mecanismos de validación mediante trabajo de campo.
- Complementar la descripción de las campañas de reconocimiento en campo, incorporando información detallada sobre los sitios visitados, registros fotográficos, evidencias recopiladas y criterios utilizados para validar los modelos de amenaza.
- Mejorar la georreferenciación de algunos puntos de control, garantizando mayor precisión espacial y trazabilidad de la información utilizada.
- Complementar los productos cartográficos mediante escalas de mayor detalle en sectores urbanos y centros poblados donde las condiciones de amenaza requieren una representación más precisa.
- Actualizar las referencias normativas relacionadas con la gestión del riesgo.
- Fortalecer la articulación entre los escenarios de riesgo y el modelo de ocupación territorial.
- Incorporar mayor información sobre la ocurrencia histórica de eventos naturales.
- Ampliar la descripción de las medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo.
- Fortalecer la relación entre el cambio climático y los fenómenos de amenaza identificados.
- Mejorar la integración entre los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo y la reglamentación urbanística desarrollada en la Formulación.

Formulación
Respecto al componente de Formulación, la Unidad de Desarrollo Territorial recomendó fortalecer los siguientes aspectos:

- Complementar la reglamentación relacionada con las restricciones de uso en áreas con amenaza alta y riesgo no mitigable.

COPIA CONTROLADA

- Definir con mayor precisión los criterios para la ocupación condicionada de zonas con amenaza media.
- Establecer los procedimientos para la elaboración de estudios detallados cuando la normatividad vigente así lo exija.
- Incorporar medidas específicas de mitigación aplicables a proyectos de desarrollo urbano y rural.
- Fortalecer la articulación entre el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), garantizando coherencia en las estrategias de prevención, reducción y manejo del riesgo.
- Incorporar indicadores que permitan realizar seguimiento a la implementación de las acciones relacionadas con la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.
- Fortalecer la redacción de los artículos relacionados con la gestión del riesgo y precisar los conceptos técnicos contenidos en el articulado normativo.
- Armonizar la cartografía de amenazas con los planos oficiales del Esquema de Ordenamiento Territorial y verificar la correspondencia entre las fichas normativas y los mapas de amenaza.
- Garantizar que todas las determinaciones derivadas de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo tengan un desarrollo normativo claro y consistente dentro del componente de Formulación.

La Unidad de Desarrollo Territorial concluyó que los componentes evaluados presentan un importante nivel de desarrollo técnico en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y constituyen un soporte fundamental para el ordenamiento territorial del municipio. No obstante, reiteró la necesidad de fortalecer la documentación metodológica de los estudios, la georreferenciación de la información de campo, la articulación entre los escenarios de riesgo y el modelo de ocupación territorial, así como la reglamentación específica de las restricciones derivadas de las amenazas naturales. Asimismo, enfatizó que las observaciones formuladas deberán incorporarse antes del proceso de concertación ambiental y de la adopción definitiva del Esquema de Ordenamiento Territorial, con el fin de garantizar un Documento Técnico de Soporte técnica, jurídica y ambientalmente consistente.

2.6. Componente de cartografía, Sistema de Información Geográfica (SIG) y bases de datos espaciales

Posteriormente, la Unidad de Desarrollo Territorial evaluó la cartografía oficial, el Sistema de Información Geográfica (SIG) y las bases de datos espaciales, verificando la consistencia entre la información geográfica, el Documento Técnico de Soporte y los productos cartográficos del Esquema de Ordenamiento Territorial. Como resultado de esta revisión, se formularon las siguientes recomendaciones para fortalecer el componente cartográfico:

- **Aspectos por fortalecer**

Diagnóstico
Como resultado de la revisión técnica, la Unidad de Desarrollo Territorial formuló las siguientes recomendaciones:

- Revisar la consistencia geométrica entre las diferentes capas de información geográfica, especialmente entre la cartografía predial, las construcciones y los demás elementos territoriales.

COPIA CONTROLADA

- Validar la información cartográfica con las bases catastrales oficiales más recientes, garantizando mayor precisión y confiabilidad en la representación del territorio.
- Continuar avanzando en la implementación progresiva del modelo LADM-COL, conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
- Fortalecer la organización de la geodatabase y la estructura de almacenamiento de la información espacial, favoreciendo la interoperabilidad y la estandarización de los datos geográficos.
- Revisar los rótulos cartográficos, convenciones, nomenclatura, referencias bibliográficas y fuentes de información utilizadas en los diferentes planos.
- Actualizar los metadatos y diccionarios de datos asociados a los productos cartográficos.
- Verificar la correspondencia entre la cartografía oficial y la información contenida en el Documento Técnico de Soporte.
- Garantizar que todos los productos cartográficos utilicen un mismo sistema de referencia espacial y mantengan uniformidad en la representación gráfica del territorio.
- Consolidar las salidas cartográficas definitivas una vez incorporados los ajustes derivados del proceso de revisión técnica.

Formulación
Respecto al componente de Formulación, la Unidad de Desarrollo Territorial recomendó fortalecer los siguientes aspectos:

- Verificar la plena correspondencia entre los planos normativos y el articulado del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Revisar que las categorías de protección ambiental y las determinantes de superior jerarquía se encuentren correctamente representadas en la cartografía oficial.
- Armonizar los productos cartográficos con las determinantes ambientales que serán objeto del proceso de concertación con CORPOCALDAS.
- Garantizar que la delimitación cartográfica coincida plenamente con el régimen de usos del suelo y el modelo de ocupación territorial.
- Fortalecer la identificación cartográfica de las áreas sujetas a restricciones ambientales, amenazas naturales y procesos de conservación.
- Revisar integralmente la correspondencia entre los productos cartográficos, los anexos técnicos, las fichas normativas y los cuadros reglamentarios.
- Unificar la simbología, nomenclatura y numeración de los planos oficiales.
- Consolidar los productos cartográficos definitivos que harán parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial antes de su adopción.

La Unidad de Desarrollo Territorial concluyó que los componentes evaluados presentan un importante nivel de desarrollo técnico en la consolidación del Sistema de Información Geográfica y de la cartografía oficial del municipio. No obstante, reiteró la necesidad de fortalecer la consistencia geométrica entre las diferentes capas de información, continuar con la implementación del modelo LADM-COL, consolidar la documentación técnica de la geodatabase y garantizar la plena correspondencia entre la cartografía oficial, el Documento Técnico de Soporte y el articulado normativo. Asimismo, enfatizó que las observaciones formuladas deberán incorporarse antes del proceso de concertación ambiental y de la adopción definitiva

del Esquema de Ordenamiento Territorial, con el fin de asegurar un instrumento técnica, jurídica y cartográficamente consistente.

2.7. Componente de sistema de asentamientos, vivienda, espacio público y equipamientos

La Unidad de Desarrollo Territorial continuó con la revisión del componente de Sistema de Asentamientos, Vivienda, Espacio Público y Equipamientos, verificando la articulación entre el Diagnóstico y la Formulación, así como la coherencia de las propuestas con el modelo de ocupación territorial y las dinámicas de crecimiento del municipio. Como resultado de esta evaluación, se identificaron los siguientes aspectos por fortalecer:

- **Aspectos por fortalecer**

Diagnóstico
Como resultado de la revisión técnica, la Unidad de Desarrollo Territorial formuló las siguientes recomendaciones:

- Complementar el análisis del componente de vivienda mediante la incorporación de información relacionada con el déficit cuantitativo y cualitativo, la caracterización de la vivienda rural dispersa, la localización de proyectos VIS y VIP, el análisis de vivienda campestre, las proyecciones de demanda futura y las estrategias de mejoramiento integral de barrios.
- Fortalecer la caracterización del sistema de espacio público, incorporando el inventario de espacio público efectivo, indicadores por habitante, estado de conservación de parques y plazas, análisis de déficit y estrategias para la generación de nuevos espacios públicos, articulados con la estructura ecológica principal.
- Ampliar el análisis del sistema de equipamientos mediante la evaluación de la capacidad instalada, cobertura de los servicios, radios de influencia, déficit existente y necesidades derivadas del crecimiento poblacional.
- Profundizar la caracterización de los centros poblados rurales, incorporando aspectos relacionados con la infraestructura existente, servicios públicos, equipamientos, restricciones ambientales, amenazas y riesgos, potencial de crecimiento y delimitación precisa de sus perímetros.
- Incorporar indicadores oficiales de espacio público efectivo y desarrollar análisis completos sobre el déficit de vivienda.
- Elaborar estudios prospectivos que sustenten la expansión urbana y fortalecer los análisis funcionales de los equipamientos y los criterios técnicos para la delimitación de nuevos suelos de expansión.
- Actualizar la información estadística utilizada, mejorar la representación cartográfica de algunos equipamientos, fortalecer la articulación entre espacio público y movilidad, complementar el análisis de accesibilidad urbana e incorporar indicadores territoriales que permitan evaluar el crecimiento futuro.

Formulación
Respecto al componente de Formulación, la Unidad de Desarrollo Territorial recomendó fortalecer los siguientes aspectos:

COPIA CONTROLADA

- Complementar las políticas de vivienda VIS y VIP, los programas de mejoramiento integral, las estrategias para vivienda rural, los mecanismos para la atención del déficit habitacional y los criterios para la localización de nuevos desarrollos urbanísticos.
- Fortalecer la formulación del sistema de espacio público mediante la definición de metas de espacio público efectivo, proyectos estratégicos, mecanismos de financiación, programas de recuperación de parques e integración con la estructura ecológica principal.
- Ampliar la planificación del sistema de equipamientos, incorporando criterios para la localización de nuevos equipamientos, priorización de inversiones, cobertura futura y mecanismos de gestión del suelo para su adquisición.
- Consolidar la formulación del sistema de movilidad mediante la definición de la jerarquización vial, perfiles viales, programas de mantenimiento, estrategias para la conectividad rural, accesibilidad universal e integración con proyectos regionales de infraestructura.
- Desarrollar con mayor profundidad la reglamentación de los centros poblados rurales, definiendo tratamientos urbanísticos, índices de ocupación, densidades, usos del suelo, normas de crecimiento y criterios para su consolidación.
- Armonizar la reglamentación con los planos oficiales, fortalecer la relación entre los programas de ejecución y el Plan de Desarrollo Municipal, revisar la coherencia entre las fichas normativas y el Documento Técnico de Soporte, e incorporar indicadores de seguimiento para evaluar la implementación del modelo territorial.
- Precisar los conceptos técnicos relacionados con vivienda, movilidad y equipamientos, garantizando la articulación entre los sistemas estructurantes, la clasificación del suelo y el modelo de ocupación territorial.

La Unidad de Desarrollo Territorial concluyó que los componentes evaluados presentan un importante nivel de desarrollo en la estructuración del sistema de asentamientos humanos y de los componentes urbanos del Esquema de Ordenamiento Territorial. No obstante, reiteró la necesidad de fortalecer los análisis relacionados con vivienda, espacio público, equipamientos, movilidad y centros poblados rurales, incorporando indicadores, proyecciones y criterios técnicos que sustenten de manera integral las decisiones de ordenamiento territorial. Asimismo, enfatizó que las observaciones formuladas deberán incorporarse antes del proceso de concertación ambiental y de la adopción definitiva del instrumento, con el fin de consolidar un Documento Técnico de Soporte coherente, técnica y jurídicamente consistente.

2.8. Componente de servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico, residuos sólidos e infraestructura tecnológica, infraestructura vial y movilidad

La revisión continuó con el componente de Servicios Públicos Domiciliarios, Saneamiento Básico, Gestión Integral de Residuos Sólidos e Infraestructura Tecnológica, verificando la correspondencia entre los componentes de Diagnóstico y Formulación y la capacidad de los sistemas para soportar el modelo de ocupación territorial propuesto. Como resultado de esta evaluación, se identificaron los siguientes aspectos por fortalecer:

- **Aspectos por fortalecer**

Diagnóstico

COPIA CONTROLADA

Como resultado de la revisión técnica, la Unidad de Desarrollo Territorial formuló las siguientes recomendaciones:

- Complementar el análisis del sistema de acueducto incorporando información sobre la continuidad en la prestación del servicio, capacidad hidráulica, pérdidas técnicas y comerciales, proyecciones de demanda, disponibilidad del recurso hídrico y capacidad de expansión del sistema de abastecimiento.
- Fortalecer la caracterización del sistema de alcantarillado mediante el análisis de la capacidad de las redes, cobertura urbana y rural, identificación de conexiones erradas, estado operativo de las PTAR, sistemas de tratamiento existentes y necesidades futuras de ampliación, articulándolo con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).
- Ampliar el componente de Gestión Integral de Residuos Sólidos incorporando la caracterización de residuos aprovechables, estrategias de economía circular, programas de separación en la fuente, rutas selectivas, proyecciones de generación de residuos y alternativas para su aprovechamiento y valorización.
- Complementar el diagnóstico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante el análisis de la cobertura de internet, conectividad rural, acceso a redes de fibra óptica, cobertura de telefonía móvil, brecha digital y necesidades futuras de infraestructura tecnológica.
- Incorporar escenarios prospectivos para la prestación de los servicios públicos y fortalecer la articulación entre el crecimiento urbano y la capacidad instalada de los diferentes sistemas.
- Desarrollar indicadores de suficiencia, calidad y continuidad del servicio, así como análisis sobre la capacidad futura de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
- Formular estrategias específicas para la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones.
- Actualizar las cifras de cobertura con información oficial reciente, verificar la consistencia entre los datos reportados por las empresas prestadoras y el Sistema Único de Información (SUI), incorporar cartografía temática de cobertura y fortalecer la relación entre la infraestructura existente y las áreas propuestas para el crecimiento urbano.
- Complementar los estudios de movilidad e infraestructura vial mediante la jerarquización funcional de la red vial, la caracterización de su estado físico, el análisis de conectividad regional, la movilidad peatonal, la accesibilidad universal, la infraestructura para modos alternativos de transporte y la identificación de puntos críticos de movilidad.

Formulación

Respecto al componente de Formulación, la Unidad de Desarrollo Territorial recomendó fortalecer los siguientes aspectos:

- Incorporar programas para la ampliación de la cobertura de acueducto y alcantarillado, establecer metas de continuidad del servicio, formular proyectos para la optimización de las PTAP y PTAR, definir criterios para la expansión de redes y establecer estrategias para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico.
- Fortalecer la Gestión Integral de Residuos Sólidos mediante la incorporación de programas específicos de aprovechamiento, metas de reciclaje, estrategias para la reducción en la generación

COPIA CONTROLADA

de residuos, fortalecimiento de las organizaciones de recicladores e indicadores de seguimiento al PGIRS.

- Formular estrategias orientadas a ampliar la conectividad rural, fortalecer la infraestructura digital, promover la transformación digital del territorio y mejorar el acceso de la población a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Fortalecer la articulación entre los planes maestros de servicios públicos y el Esquema de Ordenamiento Territorial, revisando la coherencia entre los proyectos estratégicos y el Programa de Ejecución.
- Armonizar la cartografía de redes con los planos oficiales del instrumento y definir con mayor claridad las responsabilidades institucionales para la ejecución de los proyectos de infraestructura.
- Incorporar indicadores de seguimiento que permitan evaluar el comportamiento futuro de los sistemas de servicios públicos.
- Garantizar que las decisiones relacionadas con la expansión urbana estén condicionadas a la disponibilidad efectiva de infraestructura y a la capacidad de prestación de los servicios públicos, conforme a los principios de sostenibilidad y eficiencia establecidos en la normatividad vigente.

La Unidad de Desarrollo Territorial concluyó que los componentes evaluados presentan un importante nivel de desarrollo técnico en la caracterización de los servicios públicos domiciliarios y de la infraestructura tecnológica del municipio. No obstante, reiteró la necesidad de fortalecer los análisis prospectivos, la articulación entre la capacidad instalada y el crecimiento urbano, la planificación de la expansión de las redes de servicios públicos, la gestión integral de residuos sólidos y la conectividad digital. Asimismo, enfatizó que las observaciones formuladas deberán incorporarse antes del proceso de concertación ambiental y de la adopción definitiva del Esquema de Ordenamiento Territorial, con el fin de garantizar un Documento Técnico de Soporte técnica, jurídica y financieramente sostenible.

2.9. Componente de instrumentos de gestión, financiación, programa de ejecución e implementación del EOT

Posteriormente, se evaluaron los instrumentos de gestión y financiación del suelo, el Programa de Ejecución y los mecanismos para la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial, verificando su articulación con el modelo de ocupación territorial y las estrategias definidas en la Formulación. Como resultado de la revisión, la Unidad de Desarrollo Territorial identificó los siguientes aspectos por fortalecer:

- **Aspectos por fortalecer**

Diagnóstico
Como resultado de la revisión técnica, la Unidad de Desarrollo Territorial formuló las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la trazabilidad entre el Diagnóstico y la Formulación, garantizando que las problemáticas identificadas se reflejen de manera clara en las estrategias, programas y determinaciones propuestas.
- Consolidar la relación entre las determinantes ambientales, el modelo de ocupación territorial y las decisiones de clasificación del suelo.

- Mejorar la articulación entre los componentes ambiental, funcional, económico e institucional, evitando análisis aislados dentro del Documento Técnico de Soporte.
- Reforzar la justificación de los criterios utilizados para orientar el crecimiento urbano y su relación con la disponibilidad de servicios públicos, los estudios básicos de gestión del riesgo y los proyectos estratégicos del municipio.
- Incorporar indicadores que permitan evaluar la implementación del modelo de ocupación territorial.
- Fortalecer la articulación del Esquema de Ordenamiento Territorial con el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Departamental de Desarrollo, los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), los Planes Maestros de Servicios Públicos y los instrumentos de planificación ambiental de CORPOCALDAS.
- Desarrollar con mayor profundidad los instrumentos de gestión del suelo, los mecanismos de financiación, los indicadores de seguimiento, el Programa de Ejecución y los mecanismos de evaluación del EOT.
- Mejorar la relación entre los diferentes capítulos del Documento Técnico de Soporte, revisar la consistencia entre cuadros, tablas y anexos, actualizar los referentes normativos, armonizar la terminología utilizada y fortalecer la justificación técnica de los programas estratégicos.

Formulación
Respecto al componente de Formulación, la Unidad de Desarrollo Territorial recomendó fortalecer los siguientes aspectos:

- Ampliar el desarrollo de los instrumentos de gestión y financiación del suelo, incluyendo la participación en plusvalía, el reparto equitativo de cargas y beneficios, las unidades de actuación urbanística, el reajuste de tierras, la cooperación entre partícipes, la adquisición de suelo para espacio público y equipamientos, y los mecanismos de financiación de proyectos estratégicos.
- Fortalecer el Programa de Ejecución mediante la definición de metas cuantificables, cronogramas, responsables institucionales, indicadores de seguimiento, fuentes de financiación y mecanismos de evaluación periódica.
- Incorporar un sistema integral de seguimiento e implementación que permita evaluar el cumplimiento de las metas del Esquema de Ordenamiento Territorial, definiendo indicadores de resultado, mecanismos de monitoreo y procedimientos para su actualización.
- Fortalecer la relación entre el Programa de Ejecución y el Plan Plurianual de Inversiones, garantizando la correspondencia entre los proyectos estratégicos y las necesidades identificadas en el Diagnóstico.
- Armonizar el Documento Técnico de Soporte con el proyecto de Acuerdo Municipal, revisar la consistencia jurídica del articulado y garantizar que todas las decisiones de ordenamiento cuenten con soporte técnico, normativo y cartográfico.
- Precisar la redacción de los objetivos, estrategias y disposiciones normativas para evitar interpretaciones ambiguas y facilitar la implementación del instrumento.

La Unidad de Desarrollo Territorial concluyó que los componentes evaluados constituyen el eje integrador del Esquema de Ordenamiento Territorial y presentan un importante nivel de desarrollo en la estructuración del modelo de ocupación territorial. No obstante, reiteró la necesidad de fortalecer la articulación entre el

COPIA CONTROLADA

Diagnóstico y la Formulación, desarrollar con mayor profundidad los instrumentos de gestión y financiación del suelo, robustecer el Programa de Ejecución y consolidar un sistema integral de seguimiento que garantice la implementación efectiva del EOT. Asimismo, enfatizó que las observaciones formuladas deberán incorporarse antes del proceso de concertación ambiental y de la adopción definitiva del instrumento, con el fin de asegurar un Documento Técnico de Soporte técnica, jurídica, administrativa y financieramente consistente.

2.10. Componente de fortalecimiento institucional, seguimiento, evaluación y Expediente Municipal

Finalmente, la Unidad de Desarrollo Territorial revisó el componente de fortalecimiento institucional, seguimiento, evaluación y Expediente Municipal, verificando los mecanismos previstos para la implementación, monitoreo, actualización y sostenibilidad del Esquema de Ordenamiento Territorial. Como resultado de esta evaluación, se formularon las siguientes recomendaciones para fortalecer el componente:

- **Aspectos por fortalecer**

Diagnóstico
Como resultado de la revisión técnica, la Unidad de Desarrollo Territorial formuló las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la estructuración del Expediente Municipal, definiendo la metodología para su actualización permanente, los responsables institucionales, los procedimientos para la incorporación de nueva información, los indicadores de seguimiento territorial y los mecanismos de articulación con los sistemas oficiales de información.
- Consolidar los mecanismos institucionales para el seguimiento del modelo de ocupación territorial mediante la definición de indicadores de cumplimiento, metas verificables, procedimientos de evaluación periódica y responsables claramente establecidos.
- Desarrollar un sistema integral de seguimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial que incorpore indicadores de gestión, resultado e impacto, periodicidad de las evaluaciones, mecanismos de reporte y responsables del monitoreo.
- Establecer procedimientos para evaluar el cumplimiento de las determinaciones ambientales, urbanísticas y rurales durante la vigencia del instrumento.
- Fortalecer el sistema de seguimiento y monitoreo del EOT, incorporando indicadores específicos para evaluar el cumplimiento del Programa de Ejecución y mecanismos para la actualización permanente del Expediente Municipal.
- Definir procedimientos claros para la evaluación periódica del modelo de ocupación territorial y fortalecer las responsabilidades institucionales para la implementación del instrumento.
- Actualizar de manera permanente la información del Expediente Municipal, consolidar un sistema único de información territorial, fortalecer la articulación entre el EOT y el Plan de Desarrollo Municipal, promover la coordinación entre las diferentes dependencias de la administración e incorporar herramientas tecnológicas y procesos de capacitación en materia de ordenamiento territorial.

Formulación

COPIA CONTROLADA

Respecto al componente de Formulación, la Unidad de Desarrollo Territorial recomendó fortalecer los siguientes aspectos:

- Complementar el Programa de Ejecución mediante la priorización de proyectos, programación por etapas, cronogramas de ejecución, indicadores verificables, fuentes de financiación y definición de responsables institucionales.
- Desarrollar una metodología para el seguimiento y evaluación periódica del EOT, incorporando indicadores territoriales, mecanismos de monitoreo, procedimientos para la actualización del instrumento y esquemas de reporte.
- Incorporar estrategias orientadas al fortalecimiento institucional, incluyendo el fortalecimiento del banco de proyectos, la actualización permanente de las bases de datos territoriales, la capacitación de funcionarios, la modernización tecnológica y la interoperabilidad entre los sistemas de información institucional.
- Armonizar el Programa de Ejecución con el Plan Plurianual de Inversiones y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Fortalecer la articulación entre el Expediente Municipal y el Sistema de Información Geográfica del municipio.
- Incorporar indicadores específicos para evaluar el cumplimiento de las determinantes ambientales.
- Revisar la correspondencia entre los proyectos estratégicos, el modelo de ocupación territorial y las metas del Plan de Desarrollo Municipal.
- Definir procedimientos claros para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial y la incorporación de nuevos estudios técnicos durante su vigencia.
- Consolidar un esquema de gobernanza institucional que fortalezca la coordinación entre la Administración Municipal, CORPOCALDAS, la Gobernación de Caldas y las demás entidades competentes en el ordenamiento territorial.

La Unidad de Desarrollo Territorial concluyó que los componentes evaluados constituyen el soporte institucional para la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial y presentan un importante nivel de desarrollo técnico. No obstante, reiteró la necesidad de fortalecer el Expediente Municipal, el Programa de Ejecución, los mecanismos de seguimiento y evaluación, la definición de responsabilidades institucionales y los instrumentos de gestión administrativa que garantizarán la implementación efectiva del EOT. Asimismo, enfatizó que las observaciones formuladas deberán incorporarse antes del proceso de concertación ambiental y de la adopción definitiva del instrumento, con el fin de asegurar un Documento Técnico de Soporte técnica, jurídica, administrativa e institucionalmente consistente.

- **Conclusiones**

Una vez finalizada la revisión integral de los diferentes componentes del Documento Técnico de Soporte, la Unidad de Desarrollo Territorial realizó una consolidación de los principales resultados obtenidos durante el proceso de evaluación, destacando tanto los avances alcanzados por el equipo consultor como los aspectos que deberán fortalecerse antes de continuar con las siguientes fases del proceso de formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial.

De manera general, se evidenció que el Documento Técnico de Soporte presenta un importante nivel de desarrollo técnico, reflejado en la adecuada estructuración de los componentes de Diagnóstico y

COPIA CONTROLADA

Formulación, la utilización de información proveniente de fuentes oficiales y la incorporación de los principales lineamientos establecidos en la normativa vigente para los instrumentos de ordenamiento territorial.

La Unidad de Desarrollo Territorial resaltó que gran parte de los componentes evaluados alcanzan un nivel satisfactorio de cumplimiento, particularmente en lo relacionado con la caracterización ambiental, la clasificación del suelo, los estudios básicos de gestión del riesgo, la estructuración del modelo de ocupación territorial y la consolidación de la cartografía temática, aspectos que constituyen una base sólida para continuar con el fortalecimiento del instrumento.

No obstante, durante la revisión también se identificaron oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la calidad técnica, metodológica y normativa del Documento Técnico de Soporte. En este sentido, se reiteró la importancia de consolidar la articulación entre el Diagnóstico y la Formulación, garantizando que todas las problemáticas, potencialidades, restricciones y determinantes identificadas durante la caracterización territorial se reflejen de manera coherente en las políticas, estrategias, normas y proyectos propuestos para el ordenamiento del municipio.

Asimismo, se enfatizó la necesidad de fortalecer la reglamentación de las determinantes ambientales, consolidar el régimen de usos del suelo, profundizar los análisis relacionados con la conectividad ecológica, las Otras Estrategias Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OEC), la Unidad Agrícola Familiar (UAF), los centros poblados rurales, la expansión urbana y los mecanismos de implementación del modelo territorial.

En relación con el componente cartográfico, la Unidad de Desarrollo Territorial destacó la importancia de garantizar la plena correspondencia entre la información geográfica, el Documento Técnico de Soporte, el articulado normativo y los anexos técnicos, asegurando que la representación espacial de las determinantes territoriales sea consistente y facilite la aplicación del instrumento una vez sea adoptado.

De igual manera, se indicó que los componentes relacionados con la gestión del riesgo deberán continuar fortaleciéndose mediante la incorporación de criterios normativos que regulen la ocupación de las áreas con amenaza y riesgo, la articulación con el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y la definición de mecanismos de seguimiento para la implementación de las medidas propuestas.

La Unidad de Desarrollo Territorial reiteró que las observaciones formuladas durante la presente mesa técnica no se limitan únicamente a los numerales evaluados con cumplimiento parcial o no cumplimiento, sino que también comprenden recomendaciones dirigidas a fortalecer aquellos componentes que obtuvieron valoración de cumplimiento, con el propósito de mejorar la consistencia técnica del Documento Técnico de Soporte y facilitar los procesos posteriores de evaluación, concertación ambiental y adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Finalmente, se concluyó que el municipio dispone de un documento con un importante grado de avance; sin embargo, la incorporación de las observaciones técnicas permitirá consolidar un instrumento de planificación más robusto, coherente y ajustado a los requerimientos establecidos por la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015, la Resolución 0825 de 2023 y las demás disposiciones que regulan el ordenamiento territorial en Colombia.

- **Cierre de la reunión**

Una vez agotados los temas previstos en el orden del día y socializados los resultados de la revisión técnica de los componentes de Diagnóstico y Formulación del Documento Técnico de Soporte, se destacó la importancia del trabajo articulado entre la Administración Municipal, el equipo consultor y la Unidad de Desarrollo Territorial de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Caldas, como un elemento fundamental para fortalecer el proceso de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Asimismo, se reiteró la disposición institucional para continuar acompañando técnicamente el proceso de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Marquetalia y se resaltó la importancia de mantener espacios permanentes de coordinación que permitan fortalecer progresivamente la calidad técnica de los documentos elaborados.

No presentándose más intervenciones, se dio por terminada la sesión virtual siendo las 11:30 a.m. del día 09 de julio de 2026.

Imagen 1. Registro fotográfico de la reunión virtual del 09 de julio de 2026.



Imagen 2. Registro fotográfico de la reunión virtual del 09 de julio de 2026.

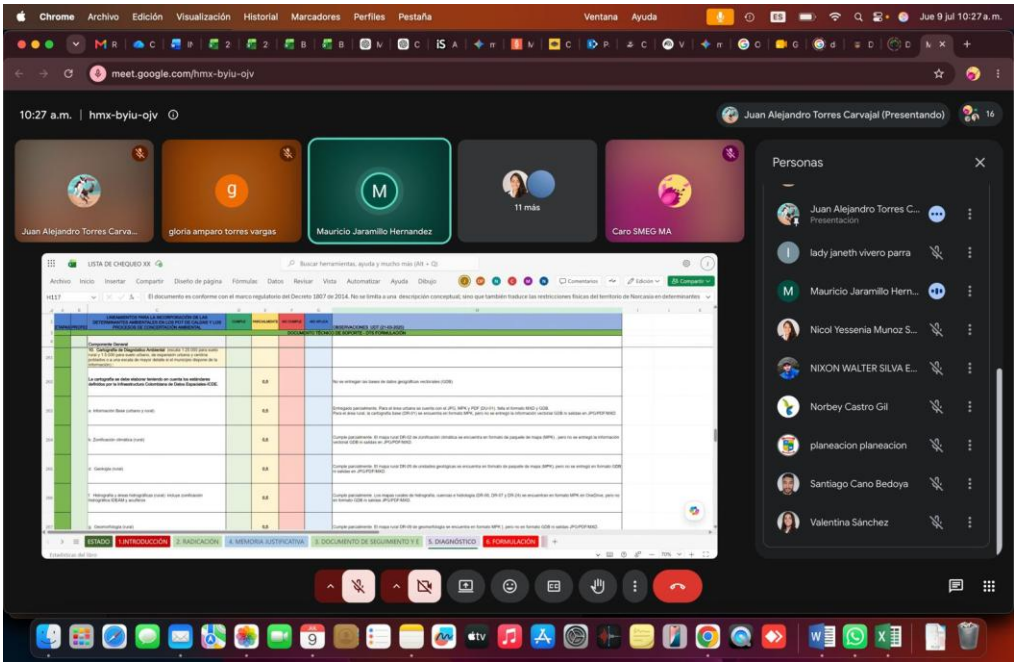
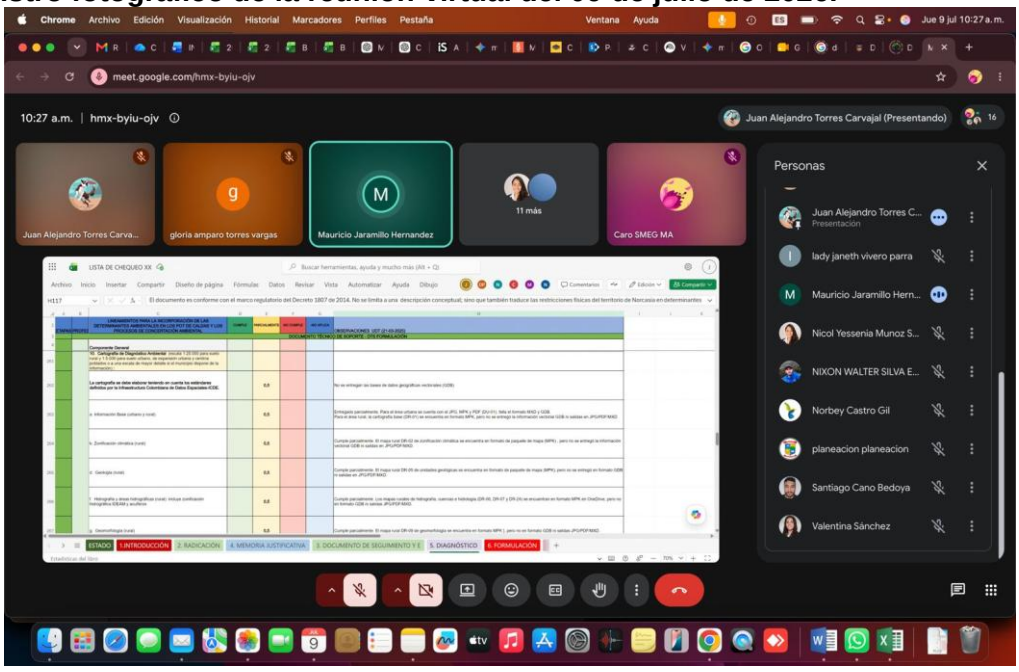


Imagen 3. Registro fotográfico de la reunión virtual del 09 de julio de 2026.



Compromisos / Tareas	Fecha (dd/mm/aa)	Responsable
Considerar las observaciones y recomendaciones técnicas presentadas durante la mesa de trabajo como insumo para el fortalecimiento del Documento Técnico de Soporte del Esquema de Ordenamiento Territorial, priorizando los aspectos identificados con cumplimiento parcial o no cumplimiento en la matriz de verificación.	Julio 2026	Equipo consultor
Continuar el acompañamiento técnico por parte de la Unidad de Desarrollo Territorial durante el proceso de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial, brindando orientación sobre las observaciones formuladas y resolviendo las inquietudes que se presenten antes de las siguientes etapas del proceso.	Julio 2026	Unidad de Desarrollo Territorial – Secretaría de Planeación de Caldas

	Lugar	Fecha	Hora
Próxima Reunión			
Tomó nota de esta acta	**Diana Carolina Fernández López** Contratista - Unidad de Desarrollo Territorial Secretaria de Planeación – Gobernación de Caldas.		